

CONCEJO MUNICIPAL

104º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 19 de Abril de 2011 y siendo las 10:08 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado, Omar Eduardo Parra Lagos, Fernando Melo Rodríguez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 095 Y 096**
- 2.- **CORRESPONDENCIA**
- 3.- **INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- **INFORME DE COMISIONES**
- 5.- **ORDENANZA PARA EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS**
- 6.- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (ÁREA EDUCACIÓN)**
- 7.- **SITUACIÓN ADMINISTRATIVA ACTUAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
PARTICIPACIÓN DIRECTOR COMUNAL DE SALUD.
SR. CRISTIAN GOMEZ RIVERA**
- 8.- **VARIOS**

El Sr. Alcalde somete a aprobación las siguientes actas:

Sesión Ordinaria Nº 095 de fecha 15 FEB 2011, aprobada sin observaciones.

Sesión Extraordinaria Nº 096 de fecha 21 FEB 2011, aprobada sin observaciones.

2.- **CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) **Correspondencia recibida**

- a.1) Oficio Ordinario Nº 126/AMRBB/11 de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bio Bio, en el cual se informa el programa tentativo de la Asamblea Regional Extraordinaria de la AMRBB, a realizarse los días 29 y 30 de abril de 2011.

b) **Correspondencia despachada**

No hay

3.- **INFORME DEL ALCALDE**

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) El día 27 de abril se firmó Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadísticas y la municipalidad de Quilleco, para las labores relacionadas con el Pre-Censo, año 2011 y Censo año 2012. Llegará citación a todos los Concejales, Directores, Profesores, Carabineros,



Bomberos, Organizaciones Comunitarias, Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, para formar la mesa comunal, la mesa provincial ya se conformó.

- b) El día jueves recién pasado participó en una reunión agendada por el senador Carlos Larraín con 14 Alcaldes de la región del Bío Bío, con el Subsecretario de Desarrollo Regional Administrativo Sr. Miguel Flores, a esa reunión se le pidió llevar una cartera de proyectos, algunos pronto a cargar el RS y que no tenían financiamiento, y que se entregaran por orden de importancia. El llevó el proyecto PIRDT del Sub-Territorio A, que comprende Peralillo, Tinajón Nihué y El Guindo, la única observación que tenía ese proyecto el costo por solución de agua potable que superaba lo que indicaba el estudio, es un proyecto que se va definir ahí, durante las próximas dos semanas va tener respuesta sobre ese proyecto. También le entregó una carpeta con la contratación de asistencia técnica, a través de acciones concurrentes, para contratar dos profesionales Ingeniero Civil, Arquitecto, Constructor Civil o Ingeniero Constructor por un periodo de doce meses para prestar apoyo técnico en el Departamento de Obras de la Municipalidad, para el apoyo de la elaboración de proyectos. A través de la circular N° 33, el año pasado se postuló a la adquisición de un camión Aljibe, (enviaron algunos modelos para que el Municipio eligiera y será comprado por el Gobierno Regional), esa postulación también incluía una camioneta, haciendo mención en las condiciones que se encuentran los vehículos con que cuenta el municipio. Le comentó también al sub-Secretario, algo que es muy cierto que incluso había veces que ocupa su vehículo particular para poder ocupar la camioneta de alcaldía en otras tareas municipales, que es una de las que está en mejores condiciones. También presentó el proyecto Reposición Cierre Perimetral Cementerio Municipal, que está postulado, es un proyecto PMU.

Él en total llevó cuatro proyectos, en comparación a los demás Alcaldes que llevaron carteras bastante amplias, como es el caso de Constitución, Chillán, Coelemu. Presentaron proyectos por dos mil millones de pesos, quinientos millones, los tres proyectos de Quilleco sumaban alrededor de setenta y cinco millones de pesos, el proyecto sanitario sumaba alrededor de novecientos cuarenta y un millones de pesos, que es el más elevado, pero se sabe que son financiamientos que vienen del Banco Mundial, por lo tanto, no tocaba el recurso que está asignado, la respuesta que le dio el Subsecretario que se quedara tranquilo en relación al tipo de proyectos que se está solicitando son de bajo costo y se tiene muchas posibilidades de ser financiados los cuatro, se está a la espera, en las próximas dos semanas se podría tener respuesta sobre esos proyectos.

- c) Ocurrió un hecho lamentable en las dependencias de la Sala Multiuso, hay un grupo de niños de entre diez y catorce años, saltan las panderetas o rompen el candado, ya se han cambiado como tres candados, a plena luz del día sábado ingresaron los niños botaron unas panderetas y rompieron a pedrazos diecisiete vidrios, por el lado sur del edificio. Los niños están identificados, él fue informado por unos vecinos de lo ocurrido por lo que informó a Carabineros, los que se constituyeron, pidieron ayuda en el sentido de informar, ya están formalizados los padres el caso se verá en el Juzgado de Policía Local, está citado para el día miércoles a las 15:00 horas, para hacer la denuncia respectiva, Carabineros ya tomó conocimiento y los padres serán citados.

4.- INFORME DE COMISIÓN

No hay

Sra. Miriam Soto, hace mención que en la sesión anterior a la comisión de Desarrollo Territorial se le dijo que debería acompañar a la Srta. Lilian Cabalín, Directora de Obras, a Concepción el día viernes pasado, por el tema del Plan Regulador, el día jueves se acercó a conversar con ella para coordinar el viaje, pero ella no estaba en antecedente y le comentó que las reuniones en Concepción eran viene estrictas en cuanto al número de personas que participa, por lo que ella veía poco prudente que fueran los integrantes de la comisión, ya que se debe avisar con anterioridad.

Dada esa respuesta le dijo a la Srta. Lilian Cabalín que no había problema, pudo ser responsabilidad de ella no haberse acercado inmediatamente a comentarle lo acordado por el Concejo, que era asistir a esa reunión. La Directora de Obras quedó de comunicar lo acordado en la reunión.

Sr. Alcalde, le llama la atención que haya sido esa la respuesta, cree que hay errores compartidos, como se tomó el acuerdo él pensó que la comisión hablaría con ella, descansó en eso, se pudo haber equivocado y asume su responsabilidad.

En las reuniones en que ha participado con don Germán en temas de educación no han tenido ningún problema, porque son reuniones abiertas, por eso planteó que la Comisión Territorial fuera, no había que pedir audiencia ya estaba pedida, no cree que sea limitada porque es una reunión de trabajo, así como han estado en dos ocasiones con Educación y con el SEREMI, lo vio por ese lado, quizás el error fue no haberle comunicado a la Directora de Obras, él quería que la comisión asistiera.

Pedirá a la Directora de Obras que en una próxima sesión informe el estado en que se encuentra el Plan Regulador, y se clarifique lo anterior, si hay otras reuniones se va a tomar el acuerdo con ella y que quede definido que vaya cualquiera de los Concejales, puede que algunas entidades tengan esa modalidad



de limitar la asistencia, lo que encuentra extraño se limite la participación de personas en una reunión de trabajo.

Sr. Espinoza, la Comisión de Deportes se reunió el día viernes ya se está trabajando en el tema del acercamiento con las empresas, se está elaborando un diagnóstico de la parte deportiva y a la vez proponiendo las posibles ayudas que se quieren solicitar a las empresas.

Sr. Melo, hace un alcance en relación a las invitaciones a reunión que no le llegan con anticipación inclusive se le informa horas antes de la actividad, no se refiere a lo relacionado con el Concejo, sino que en otras actividades en las cuales él no ha podido asistir.

Sr. Alcalde, le solicita le indique cuales son las citaciones que le han llegado atrasadas para buscar qué departamento envió la invitación, y saber cuándo la persona salió a entregarla.

5.- ORDENANZA PARA EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS

Se cuenta con la presencia del abogado don Danilo Bascuñán, para tratar el tema de la Ordenanza Extracción de Áridos desde pozos lastreros de propiedad particular de la comuna de Quilleco.

Sr. Bascuñán, informa que elaboró un bosquejo de propuesta de ordenanza tomando en consideración como base las ordenanzas de Punta Arenas y Chillán.

La propuesta es una ordenanza que tiene catorce artículos más un artículo final a diferencia de las otras ordenanzas que tiene entre veinte y treinta artículos. Explica que cada ordenanza local tiene que suscribirse a la realidad de cada comuna, la propuesta que el formula es de acuerdo a la realidad de Quilleco.

Posteriormente hace especial referencia a los siguientes considerandos:

- 1.- *La necesidad de dictar una ordenanza con normas ambientales en relación con la protección de la comunidad, frente a la explotación de pozos lastreros de propiedad particular.*
- 2.- *Que la actividad extractiva se encuentra gravada con patente y derechos municipales de acuerdo a la ordenanza respectiva, siendo lícito su desarrollo.*
- 3.- *Que la comuna de Quilleco cuenta con recursos naturales, los cuales deben tener un uso y aprovechamiento racional, sustentable en el tiempo.*
- 4.- *La necesidad de conservar el sistema global y mantenerlo libre de contaminación, incentivando la reposición de los suelos dañados por su explotación.*
- 5.- *La necesidad de reparar y reponer los componentes del medio que sean dañados hasta obtener una calidad similar a la que tenía con anterioridad al impacto causado o, en caso de ser posible restablecer sus propiedades básicas.*
- 6.- *La necesidad de cautelar la adecuada provisión y abastecimiento del recurso árido para la construcción de las obras de infraestructura requeridas para el desarrollo de la comuna de Quilleco*

Se sigue dando lectura a los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º a los cuales no se le hacen observaciones.

El Artículo Nº 6 es sometido a discusión en lo que dice relación al derecho que deben pagar las empresas por metro cúbico de árido extraído.

Se proponen dos valores 0,8 % UTM y 1% UTM. Realizada la discusión se concuerda en cobrar el derecho equivalente a 1% UTM por metro cúbico extraído.

Continúa el análisis del articulado y se propone incorporar el siguiente artículo al final del Título III:

"Quedaran exentos del pago de los derechos por extracción de áridos, el contribuyente el que extraiga material destinado a obras de beneficio de la comuna de Quilleco, situación que será certificada por el Director de Obras Municipales."

También se propone incorporar a continuación un Título IV que reglamente los requisitos para tramitar una patente de extracción de áridos desde pozos lastreros de propiedad particular. Al resto de los artículos no son objeto de observaciones.

Terminada la intervención de don Danilo Bascuñán, el Sr. Alcalde agradece su participación y propone que antes que se someta a aprobación la ordenanza definitiva se invite a una Sesión de Concejo al Gerente de la Empresa El Boldal don Antonio Canata, para conocer su pronunciamiento respecto a lo que se está normando.



El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda extender una invitación al Gerente de la Empresa El Boldal don Antonio Canata, para que participe en la sesión Ordinaria de Concejo, el próximo 03 de Mayo, con el propósito de tener la oportunidad de conocer su pronunciamiento respecto de la Ordenanza que se está analizando, de no ser posible su asistencia, sugerir que envíe un representante o bien su parecer por escrito.

ACUERDO N° 343/2011

6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El Sr. Alcalde, somete a aprobación la siguiente modificación presupuestaria del Área Educación por aumento y disminución de gastos, que fuera enviada con la debida anticipación.

| | | |
|------------------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| FUENTES | | \$ 1.200.000.- |
| DISMINUCIÓN EN GASTOS | | |
| CUENTA 22-03-003 | PARA CALEFACCIÓN | MONTO \$ 1.200.000.- |
| TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS | | 1.200.000.- |
| USOS | | \$ 1.200.000.- |
| AUMENTO EN GASTOS | | |
| CUENTA 24-03-099 | A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | MONTO \$ 1.200.000.- |
| TOTAL AUMENTO EN GASTOS | | 1.200.000.- |

Terminada la presentación, el Sr. Alcalde somete a aprobación.

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria del Área Educación por aumento y disminución de gastos.

| CUENTA | DENOMINACIÓN | AUMENTO EN \$ | DISMINUCIÓN EN \$ |
|---------------------|-----------------------------------|----------------------|--------------------------|
| 22-03-003 | GASTOS PARA CALEFACCIÓN | | 1.200.000.- |
| 24-03-099 | A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS | 1.200.000.- | |
| TOTAL GASTOS | | 1.200.000.- | 1.200.000.- |

ACUERDO N° 344/2011

7.- SITUACIÓN ADMINISTRATIVA ACTUAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARTICIPACIÓN DIRECTOR COMUNAL DE SALUD. SR. CRISTIAN GOMEZ RIVERA

Se presenta don Cristian Gómez, de profesión Enfermero, egresado de la Universidad de Concepción, ha trabajado en el Servicio de Salud de Concepción, Talcahuano también ha trabajado en Tomé, Hualpén y Cabrero como jefe de urgencia.

Su idea es trabajar con la normativa vigente en salud, y realizar las mejores actividades para bien de la comuna, su vocación es la salud pública y quiere llegar a la gente de la mejor forma posible. Cuando llegó había ciertas complicaciones del orden administrativo que de apoco las ha ido asumiendo, hace un mes y medio que está en la comuna, y está tratado de ordenarlas, no están bien definidas las funciones de los funcionarios, en la parte administrativa específicamente, lo mismo ocurre en la parte asistencial una sola persona para ambos CESFAM, que en otros lugares no ocurre, es mucha la carga para cada una de los profesionales, tanto para enfermeras, como kinesiólogo, médico, etc. En Quilleco llega un médico y es responsable de todo el trámite médico que es bastante, lo mismo pasa con la kinesióloga, existe una sala mixta donde se trata adultos con neumonía y en la tarde se atiende a niños, eso a nivel técnico en salud una



enfermedad de adulto no es lo mismo que en un niño. Además tiene que ver la parte de rehabilitación respiratoria y adulto e infantil es bastante, es un ejemplo para reflejar que acá es más pesado el trabajo para los profesionales, en otra partes existe profesionales para niños, adultos y rehabilitación, así como ejemplifica ese caso pasa con todos los profesionales, es algo que se debe adecuar a la parte local, se debe apoyar más a los profesionales, tratando de darles más herramientas y dentro de eso están los protocolos y normas que en la comuna no existen, no hay un protocolo de urgencia, de reanimación, tampoco en el tema de urgencia de coordinación. Ha estado en contacto con las unidades de estrategia como Antuco, Tucapel y también con Los Ángeles, actualmente un paciente no se va directamente a Los Ángeles, debe pasar primero por el Hospital de Huepil, lo que su parecer no corresponde y con un protocolo bien dado, se está trabajando en eso, se puede derivar directamente a Los Ángeles, para beneficio del paciente y para la Urgencia del Servicio de Asistencia Pública.

En ese sentido su intención es hacer algunos cambios, ejemplo en urgencia, es el caso del Paramédico y choferes, a mitad del día había un turno que estaba cortado, se llama tercer turno modificado, no existía mucha unidad entre el equipo del chofer y paramédico en el sentido de coordinación, porque el chofer es responsable de llevar al paciente, manejar y ante una urgencia va sólo, es algo que él consideró que se necesitaba un poco más de apoyo. Siempre ha planteado la necesidad de trabajar en equipo, es por eso que cambió los turnos, se creó un cuarto turno, para los choferes que es trabajar corrido desde las 08:00 hasta las 20:00 horas, el otro turno es de las 20:00 horas hasta las 08:00 horas de la mañana y después tiene dos días libres. Ese turno está en la normativa vigente, optimiza también el tema de las horas extras, no se trata de ahorrar, sino que de optimizar el tiempo, recursos, para el beneficio de la comunidad.

También comenta que por el hecho de estar muy alejados del Hospital de Los Ángeles y teniendo en cuenta que se está muy disperso geográficamente, es necesario a futuro pensar en un SAPU para la comuna, él tiene experiencia en eso, la mejor intención y las ganas de que eso resulte, tiene conocimiento en el tema y su idea es hacer un aporte.

En cuanto a los recursos hay un sistema de dineros que se debe gestionar, se está con un proyecto que se planteó al Servicio de Salud que es la compra de una ambulancia, un furgón y otras adquisiciones para potenciar y mejorar las urgencias que existen, por ejemplo se puede ver en todas las postas de la comuna que no cuentan con glucosa, ni suero, se pregunta qué pasa si a un paciente le da una hipoglucemia, a que llegue a un SAPU el paciente se descompensa, las urgencias a nivel de postas tiene que tener una implementación, no se puede exigir a los paramédicos de esas postas si no se les da las facilidades, por lo tanto, se necesita reforzar la atención en postas y las mismas urgencias en el CESFAM de Quilleco, por ejemplo el carro de paro a veces se quiere utilizar y no hay sondas, es algo que no es caro, no es un tema de recursos sino de más orden.

A nivel de personal se ha dado cuenta que existen falencias que les falta apoyo, pone como ejemplo que cuando llegó no tenía oficina, tuvo que adecuar un pequeño espacio y tiene un poco de privacidad para poder trabajar o atender alguna persona. Tampoco cuenta con una Secretaria, se puede ver como algo de comodidad, pero no es así es un tema de orden, la parte administrativa lo amerita, hay carpetas con documentos que son trascendentes y muchas veces no se sabe donde están y las tiene que buscar él personalmente, no es algo que no pueda hacer, pero se pierde tiempo, no es un reclamo sino que hacer ver la necesidad de contar con apoyo administrativo. También existen falencias de infraestructura se pudo constatar que a nivel de CESFAM existen dos box que no tienen lavamanos y eso no puede ser, es algo que se debe solucionar.

También hay alumnos en práctica, hizo convenio con Institutos y Universidades, para que realicen aportes para mejorar los lugares donde los alumnos hacen práctica, por ejemplo instalar un lavamanos donde faltaba, un extractor de aire en la sala de respiratorio, son cosas que van directamente en beneficio del paciente y que ayudan al menos cumplir la norma.

En cuanto al informe que le entregó el Sr. Alcalde lo estuvo estudiando, con algunas cosas está de acuerdo, como es el caso que se autonomía, hay muchas decisiones que deben ser rápidas y deben ser a nivel local y respaldarse por escrito, como corresponde, por el Alcalde y el Concejo, hay temas como, por ejemplo, urgencia que es algo que él maneja y tuvo que tomar decisiones solo como hacer cambios de turnos eso es una autonomía, para poder realizar derivaciones de mejor efectividad, en eso coincide con el informe.

En cuanto al tema del cargo de Director de CESFAM, la medida que se va a tomar es bien clara, se va a llamar a concurso en los meses de junio-julio aproximadamente, con todas las reglas de la ley que corresponde.

Las medidas de orden administrativo, hay reglamentos internos que en este momento no existen a nivel de CESFAM, eso es algo trascendente, como es el caso de la evaluación del personal, si un funcionario es bien evaluado es una motivación para trabajar bien, pero hasta el momento no existe un reglamento interno que esté aprobado, es algo que está trabajando con el gremio, para terminar ese reglamento y presentarlo ante al Concejo, y si es aceptado se pueda aprobar, para así poder normar muchas cosas que no están claras.

También se está revisando la Carrera Funcionaria, para eso se está trabajando, se formó una comisión con un representante por cada estamento, para hacerlo más transparente y pluralista, se está encasillando a las personas como corresponde, según lo que la ley implica, y ante cualquier duda se envía la consulta a Contraloría. Es un trabajo que ha contado con el apoyo de don Omar Pino.

La permanencia de los médicos, han llegado dos médicos generales de zona, Dr. Rubén González para CESFAM Canteras y Dr. Fernando Pérez, CESFAM Quilleco, deberían estar mínimo tres años, eso va a asegurar continuidad con la comunidad, las personas van a tener una constancia de atención.



Es cuanto puede informar de lo que se ha hecho hasta el momento, hay bastante trabajo que realizar, ya que siempre hay cosas que mejorar.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra.

Sr. Veloso, sugiere ver la posibilidad que la futura ambulancia sea cuatro por cuatro, considerando la zona rural por donde se debe desplazar, hay lugares de difícil acceso y se ha dado que no se han podido ir a buscar enfermos.

Sr. Gómez, responde que técnicamente no se puede tener una ambulancia cuatro por cuatro, porque se debe cambiar todo el sistema de traslado, cuando se habla de acceso difícil, lamentablemente hay ciertas normas de movimiento que el paciente no puede hacer, cuando hay un terreno muy complicado lamentablemente aunque la ambulancia pasara no se podría trasladar por el movimiento que ejerce. Lo otro es que el presupuesto para la ambulancia es de quince millones de pesos y la implementación son cinco millones de pesos más.

Sr. Veloso, insiste sobre el tema, dice que hace un tiempo atrás lo conversó en la Dirección de Salud y a otras comunas aledañas si le dieron la solución de una ambulancia cuatro por cuatro.

Sr. Gómez, dice que el presupuesto con que se cuenta no alcanza para eso.

Sr. Veloso, piensa que si se presenta una buena justificación podría ser, considerando que esta es una zona rural y en ocasiones se ha tenido que trasladar paciente hasta en camioneta.

Interviene el **Sr. Alcalde**, diciendo que los recursos son limitados no se cuenta más que veinte millones de pesos y cree que la ambulancia cuatro por cuatro debería costar unos diez millones más.

Sr. Veloso, indica que hace un tiempo atrás se planteó y ayudó el Gobierno Regional.

Sr. Alcalde, habría que postergar la adquisición, existe un plazo para adquirirla.

Sr. Veloso, sugiere tener una conversación con el Dr. Fernando Vergara y plantearle la situación.

Sr. Gómez, comenta que no tendría ningún problema de asistir al Servicio de Salud hacer la petición y ver qué respuesta se pueda tener, si se logra sería muy bueno. Cuando él llegó el tema de la adquisición de la ambulancia había que hacerlo rápidamente, es un dinero que estaba esposado y hay que gastarlo, fue a lo único que autorizaron, lo que le dijeron fue, ocupa el dinero o lo devuelve. Se tuvo que hacer el proyecto y fue ese el montó que quedó, si pudieran aportar un poco más extra tendría que ser luego para poder ocupar esos recursos.

Sr. Melo, opina que es un cambio que amerita la comuna, considerando las dificultades que hay en terreno, considera que es más factible trasladar a un paciente en una ambulancia que en una camioneta.

Sr. Espinoza, manifiesta que en su calidad de Concejal ha recibido consultas del gremio, no sabe, en el tema de la Carrera Funcionaria, hasta donde ellos pueden participar o está solamente enfocado a la infraestructura o equipamiento.

Interviene el **Sr. Alcalde**, diciendo al Concejal Espinoza si la consulta se refiere a la distribución del dinero, según lo mandado por el Servicio de Salud, no se hizo entre cuatro paredes como lo decía el Sr. Gómez, quizás algunos funcionarios pensaron que podrían tocar algo, a través de algún programa, por eso pide al Concejal que clarifique su consulta, puede que tengan alguna duda y sería bueno que don Cristian explique cómo se produjo esa negociación que se hizo con el Servicio de Salud y que se dio un tiempo para gastarla.

Sr. Parra, indica que lo que planteó el Sr. Gómez fue sobre el trabajo que hizo la comisión, cree que lo que la comunidad necesita una solución al tema, en cuanto a la situación dinero, según la información que tienen, y fue entregada por el presidente del gremio, la confusión es de acuerdo a la presentación que hizo el Director de Finanzas Sr. Río seco, donde manifestó que llegan dineros de diferentes programas, sugiere se haga un informe más acabado para tener claro de qué se trata, porque lo que dio a entender el Sr. Río seco es que esos dineros se iban a dar siempre, pero gran parte de los programas se ejecutaron con dineros municipales al parecer, si fue así ¿cómo ellos lo asumen? Esa es una de las formas como se ha tratado el tema, le gustaría saber que fue lo que pasó.

Sr. Gómez, responde que cuando dijo que en el tema personal había falencias, también se refería a eso, en el CESFAM no existe una oficina de personal, no hay una persona que colabore al Sr. Río seco en traspasarle y transformar la información de salud a números, quizás en algún momento se cargaron los dineros de un programa a otro, por desconocimiento, porque tampoco es normativa de él que entregue todo



lo de salud, él está a cargo de las finanzas, falta un nexo de salud a número, los flujos ya se cambiaron y se regularizó. Fue un trabajo arduo de hacer calzar todos los dineros. En cuanto a los dineros municipales que se ocuparon para programas, ya se devolvieron a las arcas municipales.

Sr. Alcalde, comenta que esperaba esta reunión, cuando a don Cristian le llegue la solución de eso haga un informe acabado para cada uno de los Concejales, sobre los proyectos que fueron ejecutado.

Sr. Sepúlveda, hace mención a la vasta experiencia en la administración pública que tiene el Sr. Gómez en otros lugares, viene con la visión de hacer las cosas y adaptar al sistema local rural de la comuna, con todas sus carencias a la normalización, en eso está completamente de acuerdo, el trabajo que se realizó a través de la Comisión de Salud, el año pasado desde principios del segundo semestre hasta el noviembre, con todos los problemas que tuvo ese proceso apuntaba a lo mismo, el Sr. Gómez, señala que está de acuerdo en la necesidad urgente de un reglamento interno, de la autonomía que debe tener el departamento, en términos de la infraestructura y en la toma de decisiones, pero no habló del problema que habría en SOME, que a la vez se deriva en otros problemas posteriores que tiene que ver con el sistema informático de las garantías del AUGÉ, le gustaría detenerse en ese punto, analizarlo, ver las falencias y debilidades y cuál es el compromiso del Sr. Gómez y los tiempos para mejorarlos.

En cuanto a las sugerencias de los ingresos de los choferes que tiene que llegar a urgencia al hospital de Los Ángeles, en el informe no aparece, pero en las actas posteriores se plantea la situación de un acontecimiento sucedido en la necesidad de los camilleros, el otro tema se plantea de ciertos protocolos, de querer instalar un SAPU, consulta ¿Cómo vislumbra desde la carencia de recursos, cubrir esas necesidades?

El tema de la evaluación de las extensiones médicas rurales y las rondas médicas, ¿cómo se optimiza?, porque habla de optimizar y mejorar lo que se está haciendo, le gustaría que se profundizara más adelante, también tiene que ver con la llegada del Sr. Gómez, él plantea una normalización de un puesto que permite la normalización de las direcciones de los CESFAM. Hay una situación administrativa que al parecer no se ha podido acertar durante todos estos años, de cómo administrar la salud. Lamentablemente se han generado ciertas prácticas que han llevado a tener ese tipo problemas y se está acostumbrado a que los pille la máquina y reaccionar frente a esas situaciones, cuando ya se está a punto de perder algunos recursos, en esa situación más allá del informe que se haga llegar y de la transparencia de la información que se debe tener; porque lamentablemente cuando al Concejo se le consulta, respecto de qué está sucediendo en el ámbito de la salud, en relación de donde están saliendo los dineros para cubrir ciertos programas, acusan un desconocimiento que los deja mal como Concejo, porque no están manejando la información necesaria para dar una respuesta a las personas que lo requieren indistintamente de lo que ellos busquen en los recursos que se estén planteando, ya sea de parte de un gremio que quizás quiere recibir una parte o ya sea por los usuarios. Por lo que se hace muy necesario en el ámbito financiero que se genere un consenso de mejorar el flujo de información y sobre todo de los servicios traspasados.

Cuando se menciona el tema de los ciento veinte millones de pesos queda la sensación, como señalaba don Omar Parra, que se estaban acumulando ciertos recursos que después se podían gastar en otras cosas, porque había una mala práctica, ya que el servicio permitía esa forma y que incluso hasta se le podía sacar cierto partido electoral de gastar en momentos determinados de la gestión, quizás producto de esa práctica se dio ese pensamiento, producto que no estaban las competencias necesarias en términos del control financiero dentro del departamento, para poder controlar esos números como señala el Sr. Gómez, como también hay una dejación de la administración comunal, porque teniendo conocimiento que había compras pendientes, hace un año atrás, no se habían tomado las decisiones en su momento y después se encuentran con esa presión del sistema, porque se cambian las reglas del juego, porque no se fiscaliza de mejor forma.

Tiene el Oficio Ordinario N° 39 de fecha 04 de agosto del 2010, porque se tuvo que comunicar con la anterior Directora, para que le aclara la información para poder conversarlo de mejor forma, hay una nota donde indica el detalle de compras pendientes de programas de años anteriores que viene del año 2007 hasta el año 2009, donde plantea *"esto lo informo con el propósito de trabajar y buscar en equipo estrategias de los nudos críticos que tenemos como Departamento de Salud"*. Probablemente ahora se tengan los recursos para comprar una ambulancia, un furgón, container que al momento que lleguen a los usuarios se les va a mostrar que hay una inversión y probablemente van a estar contentos con eso, pero a la vez se está produciendo que los usuarios dejaron de percibir programas que eran en su beneficio directo, como box dentales, beneficios a postas alejadas, porque no se tomaron las decisiones en el momento que debió hacerse.

Si la Comisión Salud entregó un informe en el mes de noviembre del año 2010 y hasta el momento no se tiene respuesta a ninguno de los puntos sugeridos, se traduce de la misma forma en que llega la información el año pasado y se espera que llegue la presión del sistema de salud para poder reaccionar, hay un proceso que se está dando de mala forma y se debe cambiar ese proceso, todos los Concejales y el ánimo del Director del Departamento de Salud y del Alcalde siempre lo van a querer hacer en la mejor forma para la comunidad, pero no se pueden entrapar en querer hacer lo mejor para la comunidad solamente en un discurso, porque después como Concejo también tienen que asumir la irresponsabilidad de otros. Hace un llamado a poner los tiempos, para transparentar esa información, para que las cosas se hagan de la debida forma para que los acuerdos no se queden sin ejecutar, invita al Director de Salud a trabajar en por un bien común.



Sr. Gómez, responde sobre la investigación que se hizo, sobre el tema de la Dirección del CESFAM va a concurso. Es una medida de lo que se planteaba, en el informe aparece ese punto. El tema referente a la autonomía del Departamento de Salud, es responsabilidad del Director y de quien esté en ese cargo, los programas de salud y de cargar los dineros, no tanto del Alcalde sino más bien del Director de Salud, por lo mismo cuando se pide autonomía es necesario tener personal, actualmente hay un déficit de personal, no tiene secretaria porque en SOME no había una persona y la secretaria de la dirección tuvo que ir a cubrir ese puesto, es otra medida tomada. Para que funcione SOME como corresponde ahí había falencias.

Hay un desorden que le afecta a él y a tratado de lidiar con eso para mejorarlo y por lo mismo un cargo vacante que existía contrató una persona que es la que quiere dejar para cargar programas, hasta el momento no hay nadie que esté a cargo de eso. Como tampoco hay una persona que esté a cargo de la Carrera Funcionaria, la persona que contrató es de su confianza, tiene título de Contador Auditor. Está reforzando las partes que están débiles, como es el caso de SOME.

El tema de los camilleros es importante, pero el problema es de donde sacar los presupuestos, lo que se podría ver más adelante para ver algún tipo de rotación, es complicado el tema porque camilleros legalmente ya no existen, lo que se debería haber es técnicos paramédicos. Pero tendría que ser más adelante.

Sr. Parra, hace mención a la contratación de un administrativo más, pero recuerda que la Directora anterior en su programa anual expuso la necesidad de contratar una persona, pero los recursos eran escasos, consulta cómo va a financiar la contratación de esa persona, ella expuso en esa época la situación del per-cápita, como era una comuna vulnerable y había personas de la tercera edad se podría llegar a los dos mil seiscientos pesos, le gustaría saber si se ha solucionado o se está con el mismo per-cápita, lo que más le preocupa es saber de dónde se va a sacar recursos para financiar a la persona que está contratando.

Sr. Gómez, responde que los recursos están, el trajo una persona porque había una vacante si no hubiese estado no lo habría traído.

En cuanto al tema del SOME, había muchos reclamos, por lo que se envió a la Srta. Daniela Pino, que es secretaria de Finanzas a SOME, ha recibido felicitaciones por su atención. Y la persona que estaba ahora está en la oficina OIRS con apoyo de don Leonel Sandoval y a la vez él está haciendo funciones de estafeta, y lo hace muy bien.

En cuanto al tema del per-cápita aumentó un poco, en este momento no tenía el valor exacto pero se lo dará.

Volviendo al tema del camillero, debería haber una persona acompañando en el traslado al paciente, pero por el momento no se puede hacer nada. Cuando hay enfermos graves se manda una persona, pero ella está solamente hasta las cinco de la tarde. Por eso piensa que se debe jugar por un SAPU, porque eso implicaría que hubiera un médico, dos técnicos y dos personas más que correspondería al aseo, que sería una entidad aparte y si hay un traslado parte el chofer con uno de los técnicos, y quedaría el otro técnico con el médico más un enfermero que sería como apoyo a la jefatura que es lo que él hacía en Cabrero.

Sra. Miriam Soto, comenta que cuando hay un llamado de ambulancia desde el campo el paciente viene solo con un familiar, por lo que es importante que lo acompañe un paramédico.

Sr. Melo, pregunta de qué forma puede aportar la comunidad para que se elabore el proyecto del SAPU, para que se tome en cuenta y sea aceptado por el Servicio de Salud?

Sr. Gómez, indica que él ha conversado con la Jefa de Atención Primaria de Salud la que entendió el caso y le comentó que había una posibilidad y se podría trabajar en eso para poder lograrlo en un plazo determinado, y que no quede en un comentario solamente. En cuanto a la gestión de la comunidad sería que lo hiciera saber al Alcalde, pero cree que no es necesario ya que él está al tanto y sabe que es necesario. La presión que podría hacer la comunidad al Servicio de Salud, podría ser por medio de cartas, hacer una petición formal por las organizaciones que existan.

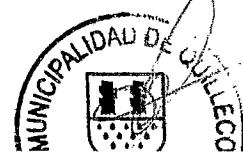
En cuanto a las rondas debe salir el equipo completo, incluido el médico, se trata que vaya el personal más completo posible.

En cuanto al tema dental, el odontólogo no va a los sectores, se usa la modalidad de trasladar a los pacientes hasta el CESFAM, por un tema práctico.

El tema oftalmológico se usa la misma modalidad se lleva a los pacientes a Huepil, el compromiso es llevar y traerlos.

Sr. Alcalde, comenta que en las reuniones de Juntas de Vecinos a las que ha asistido ha recibido bastantes reclamos sobre las ínter consultas, demoran demasiado, un año, ocho meses algunas más de un año, él está tomado nota de los casos mandando con nombre y RUT de las personas la información al Director de Salud Comunal sobre las ínter consultas para que averigüe, porque se ha sabido que a veces se han perdido.

Sr. Gómez, el tema de las ínter consultas pasa en todos lados, es por la poca cantidad de especialistas que hay en Chile, es un tema nacional, lo que se hace por conducto regular, siempre se pregunta al CESFAM, lo que se debe hacer es una vez que se tiene la ínter consulta el paciente debe llamara



directamente al Hospital, una vez que se entrega la ínter consulta administrativamente no depende del CESFAM.

Sr. Sepúlveda, consulta en relación a la ínter consulta, respecto al programa de resolutivez que implicaba la compra de un servicio de sistema privado que pudiera dar solución quizás a algunas necesidades, pero que se dejaban de hacer y respondía a un porcentaje importante de esas demandas que a través del sistema público se entiende que en todos lados está colapsado, pero que acá se perdía esa oportunidad.

Sr. Gómez, indica que en el CESFAM de Quilleco existe un ecografo, para urgencias de embarazo. El Dr. Pérez a nivel de resolutivez, se le paga como extensión horaria, está haciendo ecografías las que son derivadas a sistema secundario, las hace en horario de extensión y así la gente se ahorra de esperar la hora de interconsulta.

El tema de las compras de apoyo a servicios privados está, gestiones que no se hicieron se van hacer, él estará pendiente de eso, está asesorando y tratando de formar el equipo para hacer un orden en cuanto a los programas, el programa de resolutivez tiene que estar direccionado ya sea elaborado con privados o puede ser con el hospital de los Ángeles.

Sra. Miriam Soto, consulta si la atención de las postas se va a seguir atendiendo igual todo el día como es el caso de Río Pardo.

Sr. Gómez, responde que se está atendiendo medio día en cada posta.

Sra. Miriam Soto, comenta que la Sra. Olga Gómez había informado que se atendía todo el día.

Sr. Gómez, a veces se quedan en el lugar los profesionales que hacen visitas domiciliarias, pero el médico todo el día no.

Sr. Espinoza, hace una sugerencia en relación a las inter consultas, que habría que darle más participación al Consejo de Desarrollo Local, entregarles los listados para que ayuden a la gente. Y así se les da más actividad a los consejos.

Sr. Parra, consulta si tiene antecedentes de la posible posta del sector Bajo Duqueco.

Sr. Gómez, responde que está en proceso y uno de los avances es hacer una encuesta que es necesaria para el proyecto.

Interviene el **Sr. Alcalde** sobre el tema diciendo que el proyecto con la consultora que está elaborando los diseños envió la información erróneamente, no se trabajó en equipo, como médico, enfermera, kinesióloga, Técnicos Paramédicos en la información que se requería para la fundamentación del porqué se quiere una posta, tan simple como informar la cantidad de adultos mayores, niños, mujeres, mujeres embarazadas, se sacó la información, seguramente de la estadística que está en el CESFAM y que es tres veces menor que la realidad, por eso el proyecto fue devuelto con observaciones de ese tipo. Es la razón porque ahora se está haciendo la encuesta casa a casa, para tener la información más fidedigna, se informó que la cantidad era de diez mil y la realidad era diecisiete mil. El proyecto se enviará nuevamente con las observaciones subsanadas.

Sr. Sepúlveda, retoma el tema en relación a la reasignación que se ha hecho, el Sr. Gómez comenta que llegó una nueva persona de su confianza para trabajar el tema de cargar dineros, consulta ¿cuántas personas han llegado desde que ingresó el Sr. Gómez?

Sr. Gómez, responde que solamente la vacante que había.

Continúa el **Sr. Sepúlveda** diciendo que han llegado rumores, pero no se puede dar fe de ello, pero tiene que ver con la supuesta vinculación de parentesco que habría entre el Sr. Gómez y una funcionaria de Canteras, consulta si es eso efectivo.

Sr. Gómez, responde que el es soltero y la ley de probidad indica que no puede estar casado con una funcionaria, no estaría infringiendo ninguna ley, antes de llegar a Quilleco, consultó en el Servicio de Salud y le dijeron que no había ningún problema.

Sr. Sepúlveda, continúa consultando si la administración comunal hizo las consultas pertinentes.

Sr. Alcalde, responde que si hizo las consultas, ella renunció donde estaba por la seguridad que había.



Sr. Sepúlveda, respecto a la extensión horaria, al Concejo se le mostró un documento que aparecía distintas funciones que se iban a cumplir y se planteaba que la directora subrogante, de ese momento, tenía asignadas horas de matrona en Canteras, el Concejo hizo una observación sobre eso, al parecer tienen dudas en relación a ese tipo de asignación con los nombres establecidos y las funciones de quienes las cumplieron, ¿cómo se normaliza eso?, también tiene que ver el tema con las asignaciones de responsabilidades administrativas, en términos que el estatuto de atención primaria establece un límite para las asignaciones de responsabilidad, ¿se está cumpliendo eso?

Sr. Gómez, responde que está trabajando en eso, incluso del Servicio de Salud también se lo solicitaron, lo que dice el artículo de la atención primaria, es que independiente a que tenga diez responsabilidades administrativas, como jefatura de programas máximo son dos.

En cuanto a las horas que hacía la directora, también le llamó la atención y lo consultó con el Servicio de Salud y le dijeron que ya estaba contratada por cuarenta y cuatro horas, que corresponde a veintidós en Canteras y veintidós en Quilleco a nivel de Dirección, el resto de las horas que ella haga no es compatible, si estuviera haciendo horas de matrona dentro de las cuarenta y cuatro horas es sancionable. Pero si las hace fuera de esas horas si lo puede hacer.

Sr. Sepúlveda, consulta en término de las asignaciones de responsabilidades ¿deben ser ejecutadas dentro de las jornadas laboral normal?

Sr. Gómez, pone como ejemplo, él es jefe del programa del niño, tiene que darle unas horas de la semana de la jefatura para trabajar en eso, porque tiene que hacer estadísticas, informe del servicio, etc. A parte de otros trabajos.

Sr. Sepúlveda, consulta si eso se está controlando debidamente.

Sr. Gómez, responde que cuando llegó había un desorden, pero está tratado de normalizarlo, indica que ni siquiera tenían clara la función, había casos que tenían jefatura y estaban haciendo más cosas que les correspondía y otros dejando de hacer cosas que les correspondía, él conoce todos los programas y sabe qué le corresponde hacer a cada uno.

Sr. Sepúlveda, continúa diciendo si se podría acordar un plazo para el tema del reglamento interno, trabajarlo, le responde que por el momento ha estado trabajado en el tema de la Carrera Funcionaria, pero terminado eso continuaría con el trabajo del Reglamento Interno. Ya revisó el que está y se debe modificar tres puntos y agregar tres más y con eso estaría listo, se va a terminar más rápido que con la Carrera Funcionaria.

No habiendo más consultas el **Sr. Gómez** reitera que tiene la mejor disposición, le gustaría contar con el apoyo del Concejo, porque quiere tratar de hacer las cosas de la mejor forma y sin prejuicios, le gusta mucho la atención primaria, le gusta trabajar con la gente. La idea es que todo resulte bien.

Sr. Melo, sugiere que entregue un informe trimestral para estar en antecedente de lo que está sucediendo y a la vez darlo a conocer a la comunidad.

Sr. Alcalde, pide a los señores Concejales que ante cualquier consulta o duda que generalmente se hace en puntos varios, se haga directamente a don Cristian Gómez y así se tendrá la respuesta en forma inmediata.

Sr. Gómez entrega su correo electrónico para que se puedan contactar con él cristiangomezrivera@gmail.com y teléfonos 68094534 y 77919846.

El **Secretario Municipal** interviene y sugiere que antes que se retire el Director de Salud, sugiere se vea el tema de la Asignación Municipal por Jefatura de Programa, indica que esta asignación ha tenido algunas modificaciones en cuanto a quienes la ejercen, existe también una situación de decreto, estaban decretadas hasta el 31 de diciembre del 2010. Por lo tanto deben ser renovadas el Sr. Gómez está enviando una nota dirigida al Sr. Alcalde que dice: **"A través de la presente y junto con saludarle tengo a bien informar a Ud., la nómina actualizada de los profesionales para asignación por jefatura según programa los cuales corresponde a ambos CESFAM Odontológico, Mujer, Ambiente, Adolescente, Niño y Adulto Mayor"**.

Terminada la intervención del Secretario Municipal el Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo a mencionada solicitud.



El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda otorgar una Asignación Municipal Mensual equivalente al 15% del Sueldo Base y Asignación de Atención Primaria, desde el 01 ABR 2011 hasta el 31 DIC 2011, a Profesionales de ambos Centros de Salud Familiar, por concepto de las Jefaturas de Programas que se indican:

CESFAM QUILLECO

| PROGRAMA | PROFESIONAL A CARGO |
|--------------|-----------------------------------|
| ODONTOLÓGICO | DANIEL VEJAR VENEGAS |
| MUJER | INGRID MALDONADO OTÁROLA |
| AMBIENTE | GIOVANNA STAGNO BARRERA. |
| ADOLESCENTE | JESSICA URRUTIA MALLET. |
| NIÑO | MARÍA EUGENIA IRRIBARRA LIBERONA. |
| ADULTO | MARÍA EUGENIA IRRIBARRA LIBERONA |

CESFAM CANTERAS VILLA MERCEDES

| PROGRAMA | PROFESIONAL A CARGO |
|--------------|--------------------------------|
| ODONTOLÓGICO | JOSÉ LUIS VARGAS HUN. |
| MUJER | XIMENA EVELYN TORRES MALDONADO |
| ADOLESCENTE | MÓNICA ACEVEDO VIAL |
| NIÑO | LORENA MEDINA POBLETE |
| ADULTO | LORENA CARVAJAL STUARDO |
| ADULTO MAYOR | LORENA CARVAJAL STUARDO |

ACUERDO N° 345/2011.

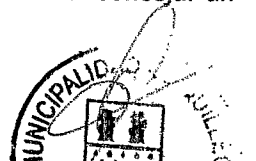
8.- VARIOS

- a) **Sr. Espinoza**, reitera el tema del informe que él originó al principio el de las horas extraordinarias del año 2010, producto que se entregó la aclaratoria, específicamente el nacimiento de esta petición salió de algunas interrogantes de pagos que se están haciendo en forma permanente a un Directivo, quizás ha sido mal interpretado y se les ha dicho a los choferes que los Concejales están en desacuerdo que se les pague horas extraordinarias y se les está impidiendo hacer algunas cosas, por esta explicación que los Concejales están pidiendo, se ha dado en reuniones ampliadas, se ha dicho en reuniones con deportistas que a lo mejor no se trasladarían árbitros este año porque los Concejales no están de acuerdo que se paguen horas extraordinarias, claro que cuando se pide algo general se puede dar la explicación que se quiera, pero él deja en claro, a partir de hoy día, que pidió el informe para esclarecer algunos abusos de trabajos extraordinarios de algunos funcionarios en el caso Directivo mas que administrativo y choferes, para que quede en acta y quede muy claro que en ningún momento él como Concejal está en desacuerdo que se pague un derecho tan requerido, la labor del Concejo es clarificar lo que no se está haciendo correcto.

Finalmente, solicita que se investigue el tiempo extraordinario que se le paga al Jefe de Finanzas, porque le parece poco ético que en algunos meses haya una cantidad de dinero que se paga donde aparece trabajando todo el feriado de Fiestas Patrias, y si se pide información a lo mejor es una constante que viene de los años anteriores, reitera que le parece poco ético que trabaje 17, 18, 19 y 20 de septiembre y que se pague otro sueldo por la elaboración del presupuesto, cuando el presupuesto se debe trabajar en forma participativa y conjunta, no una sola persona y aquí queda demostrado que si lo hace solo, son los problemas que origina para avanzar como Municipio, porque hay muchas cosas que no se ejecutan porque las diferentes Direcciones que no conocen el presupuesto y cuando se pide, por ejemplo, arreglo de calles, la Dirección de Obras no sabe cuanto dinero tiene en el ítem para contratar maquinaria, es porque no se ha hecho el trabajo previo de pedir los planes de acción de cada Dirección, antes de elaborar el presupuesto y después no le demandaría tanto tiempo al Director de Finanzas de encasillar en lo que son los costos.

Sr. Alcalde, responde que la petición del Concejal Espinoza fue derivada a Control, para que se elabore el informe correspondiente.

- b) **Sr. Sepúlveda**, indica que en el caso de las horas extras a los funcionarios administrativos y servicios menores siempre se les exige el trabajo, hay una necesidad del servicio que los obliga a generar una cuota de horas extras que no es algo que andan buscando o que vean el oportunismo para ello, pero en el caso de los Directivos es una oportunidad de aumentar la remuneración y que en algunos casos hacen funciones que deberían realizarlas en su jornada normal, el tema es como se está generando este aprovechamiento, en conjunto con eso paradójicamente solicitar al Director de Finanzas un trabajo, que entregue a cada Concejal un



informe con el presupuesto gastado (año 2009 - 2010) para compararlo con el que se aprobó inicialmente para poder comparar y a partir de esa comparación elaborar un presupuesto más realista.

El otro tema se refiere a lo que sucedió en la Concha Acústica del Estadio Municipal, recuerda que a fines del año pasado el solicitó que se arreglara un aro de la Multicancha que estaba colgando que le faltaba un perno y que se arreglara una parte de la pandereta y eso por distintos motivos se postergó y no se realizó nunca, con el tiempo el aro se perdió y no era un pedazo de pandereta que faltaba sino que botaron una pandereta entera, entonces ahí hay que asumir la responsabilidad que se tiende de mantener la seguridad de los espacios públicos en los momentos oportunos y no esperar estos desenlaces, porque probablemente los niños no tienen responsabilidad penal por los daños causados, probablemente se llegue a un acuerdo con la familia para que todo quede ahí no afectarles el presupuesto, pero esto implica que hay sanciones tanto por el Juzgado de Policía Local y por la Ordenanza en el artículo 10.

El otro punto tiene que ver con el Mejoramiento de Gestión de Educación, resulta que ahí aparece un ítem que va a la Orquesta de Fusión Juvenil de ocho millones de pesos, al principio pensaba que era parte de lo que se había realizado como Comisión de Educación, al respecto el Director de la Orquesta le informó que en conversaciones con el Sr. Leiva le habría planteado que los recursos de la Orquesta llegarían aproximadamente en junio, por lo tanto, a partir de ese momento se contratan los monitores, en consecuencia que la Comisión de Educación se reunió el 5 de enero con los Directores de los Liceos, con el Director de la Orquesta para analizar el financiamiento producto que se había dado este cuestionamiento durante el último tiempo, Director de la Orquesta envió un proyecto el cual fue debatido y los directores acordaron que el Liceo Francisco Bascañan Guerrero iba a financiar el 70% del proyecto y el Liceo Isabel Riquelme el 30% restante, que los insumos se financiarían con fondos SEP, que los arreglos de instrumentos se financiarían desde el Departamento Social, las giras y grabaciones musicales con fondos SEP, los Cortavientos con fondos de Pro-retención, los honorarios con financiamiento SEP, el traslado de los alumnos a través de financiamiento Municipal y de esa forma se cubriría el total de gastos del proyecto.

La pregunta es que es lo que está pasando, porque se toma una decisión consensuada con los Directores, pero después se cambian las reglas del juego y se busca otro financiamiento, para proteger los recursos SEP y gastarlos en otro lado, no se, ahí hay que reflexionar harto en el tema de los recursos SEP que el Concejo nunca a cuestionado se ha dejado que se gasten como corresponde, se ha visto que se lleve a cabo el espíritu de la ley que implica mejorar la calidad de la educación, pero estamos teniendo resultados que no son los mejores. Finalmente hace un llamado para que se respete las decisiones que toman las Comisiones.

Sr. Alcalde, responde que don Iván Leiva manifestó en una oportunidad que a través del Fondo de Mejoramiento de Gestión no se podían repetir las iniciativas dos años seguidos y de ahí nace la reunión para ver de donde se sacan los recursos para financiar el proyecto, lo que pasa que don Iván se equivocó y se pueden seguir financiando año a año las acciones, las iniciativas se pueden repetir.

- c) **Sra. Miriam Soto**, hace alusión que traía como tema el informe de los trabajos extraordinarios que debiera entregarse un informe semestral o trimestral, para conocer oportunamente como se están haciendo.

El otro tema es consultar por la Medialuna si está recepcionada o está por recepcionarse es por el centro de pago que tienen los pensionados, ya que el Salón Parroquial donde actualmente se pagan los jubilados está siendo ocupado con las Catequesis y la parroquia tomó la determinación que ya no se arrienda más para los pagos, la Municipalidad debe ocupar otro lugar que puede ser la Medialuna.

Sr. Alcalde, responde que la Medialuna está recepcionada y se está viendo que el centro de pago sea en la Medialuna, pero también se está viendo la posibilidad que pueda darse en el Gimnasio Municipal, protegiendo el piso con alguna alfombra u otro elemento.

- d) **Sr. Parra**, consulta por el trabajo del sector norte de la reparación de luminarias y la instalación de nuevas luminarias.

Sr. Alcalde, responde que ya se tienen el listado completo de las luminarias que hay que reparar y falta determinar cuando se comienza el trabajo, se está enviando ahora la solicitud de colocar luminarias anexas donde no existen como una nueva iniciativa.

- e) **Sr. Veloso**, consulta si ya se solucionó o no la situación del traslado de los niños de Nihue a la Escuela de Peralillo.



Sr. Alcalde, responde que sigue igual, porque don Santiago Conejeros y su directiva no ha comunicado si llegó acuerdo con el empresario del bus, sigue el traslado de los niños con camionetas municipales.

- f) **Sr. Sepúlveda**, solicita un mandato especial como Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, para poder hacer un seguimiento al trabajo que están realizando las profesionales de Servicio País, para no tener inconvenientes en Dideco cuando solicite información.

Por unanimidad se aprueba la petición del Concejal Sepúlveda.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 14:15 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 03 de Mayo de 2011, a las 10:00 horas




LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

